

**SESIÓN ORDINARIA 37
10 DE NOVIEMBRE DE 2022**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	539
2.	Desahogo del orden del día.	540
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	540
2.2	Lectura al orden del día.	540
2.3	Entonación del Himno Nacional.	540
2.4	Consideraciones a las Actas de las Sesiones Solemne y Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022.	541
2.5	Comunicaciones oficiales.	541
2.6	Dictamen de la "Iniciativa de Ley por la que se reforma el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro", presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	541
2.7	Dictamen de la "Iniciativa de Decreto que Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Del Estado, a desincorporar del régimen del dominio público y enajenar a título gratuito el Inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de Querétaro", presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	543
2.8	Dictamen de la "Iniciativa de Decreto que Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del régimen del dominio público y enajenar a título oneroso bajo la figura de la Permuta el Inmueble propiedad del Estado de Querétaro, ubicado en el Municipio de El Marqués.", presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	544
2.9	Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por la que el Poder Legislativo Del Estado de Querétaro, se suma a las Acciones realizadas durante el mes de noviembre contra el Cáncer de Próstata, denominándolo «Mes Azul», presentado por la Comisión de Salud (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	546
2.10	Asuntos Generales.	548
3.	Término de la sesión.	550

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:16 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
VICEPRESIDENTE	DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ
PRIMERA SECRETARIA	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. JUAN GUEVARA MORENO

DIARIO DE DEBATES

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, para iniciar la presente sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada secretaria Laura Andrea Tovar, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, (inaudible); Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, ausente; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Moran Ocampo Mariela del Rosario, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, ausente; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, la de la voz presente; Vega Guerrero Guillermo, ausente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 21 diputadas y diputados, 4 ausentes y cero justificaciones.

—**Presidenta:** Gracias secretaria. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo la 01:16 de la tarde del día 10 de noviembre del 2022, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES SOLEMNE Y ORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022.

—**Presidenta:** Damos la más cordial bienvenida al maestro Moisés Benamor Jefe de Sección de Apoyo a Las Instituciones Representativas de la Secretaría para el Fortalecimiento a la Democracia y al maestro Guillermo Moncayo oficial principal y coordinador estratégico del Departamento de Seguridad Pública de la Organización de los Estados Americanos. ¡Bienvenidos!

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario someta a consideración de los presentes el contenido de las actas de las sesiones solemne y ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración las actas en comento, si alguien desea formular alguna observación, sirva anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, y 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, y 145, fracciones XVII, XX y XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera: La número 6 a la Comisión de Atención de las Migraciones; la número 11 a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; la número 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 se tiene por hechas del conocimiento del Pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley por la que se reforma el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Gracias presidenta, quiero dar cuenta de la asistencia del diputado Pozo Cabrera Manuel y del diputado Jiménez Yáñez Juan José. Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Le informo presidenta que se encuentra inscrito el diputado Juan Guevara.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Juan Guevara.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva saludo a mis compañeras, compañeros diputados, al personal de la Legislatura, a las

personas aquí presentes, a los medios de comunicación y a todas las personas que siguen esta sesión a través de las diferentes plataformas digitales.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de garantizar los derechos humanos y uno de ellos es el acceso a la justicia. Esta iniciativa nació de un reclamo muy sentido por parte de la sociedad quienes nos han manifestado que por dificultades en los traslados e incluso por falta de atención y recursos no presentan las denuncias correspondientes cuando son víctimas de algún delito, lo cual se hace más evidente y grave cuando no cuentan con una oficina cercana para iniciar las carpetas correspondientes. Peñamiller, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles, Arroyo Seco, Ezequiel Montes y San Joaquín, es decir una tercera parte del estado no cuenta con una oficina de la Fiscalía donde puedan presentar una denuncia y hacer efectivos sus derechos humanos; datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad 2020 nos señalan que nuestro estado no fue denunciado el 92.6% de los delitos de los que se cometieron. Una de las principales causas por lo que la gente no denuncia es que no cuentan con autoridades cercanas a sus lugares de residencia y esto les implica mucho más esfuerzo económico y físico; por eso, la propuesta que hoy se presenta este Pleno y que gracias al apoyo de mi compañera diputada Graciela Juárez y el respaldo de la Comisión de Administración de Justicia que fue aprobada por unanimidad es para que la Fiscalía General del Estado de Querétaro cuente con unidades u oficinas de atención ciudadana en cada cabecera municipal a fin de que la población pueda acudir a estas a presentar denuncias y dar seguimiento a las mismas sin necesidad de tener que desplazarse fuera de su municipio. Las unidades pondrán al alcance de las personas: fiscales, peritos, policías y demás servicios que identificaran el problema otorgando una atención inmediata, reduciendo el tiempo de respuesta con mejores canales de comunicación y agilizando los procesos que hacen una realidad el derecho al acceso de la justicia, se tiene la responsabilidad de ofrecer un servicio de calidad que les brinde certeza jurídica y confianza siempre privilegiando y priorizando los intereses de las y los ciudadanos. No podemos permitir que la justicia esté al alcance solo de algunas personas, cuando alguien es víctima de un delito, su carga ya es mucha lo que menos quieren es traslados y trasmites cansados que les implique dejar a sus familiares y su trabajo. La cultura de la denuncia de los delitos, así como la investigación de estos son un tema que debe atenderse de manera firme y decidida con la finalidad de que el estado continúe gozando de paz social y la calidad de vida que nos ha caracterizado en las últimas décadas. Compañeras y compañeros los invito a votar a favor de esta iniciativa que es un paso importante para garantizar el acceso igualitario a la justicia. La fuerza del Estado tiene que ser decidida con quien ha violentado la ley, pero solidaria y humana con quienes han sido víctimas de algún delito; es cuanto presidenta, muchas gracias.

—**Diputada primera secretaria:** Diputada presidenta, doy cuenta de la presencia del diputado Guillermo Vega.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan

José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. (Nota de Edición: Se incorporaron antes de la votación los diputados Manuel Pozo Cabrera, Juan José Jiménez Yáñez y Guillermo Vega Guerrero que se encontraban ausentes en el pase de lista).

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE EN ÉL SE DESCRIBE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

—**Presidenta:** Para desahogar del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Decreto que Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Del Estado, a desincorporar del régimen del dominio público y enajenar a título gratuito el Inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el municipio de Querétaro, Querétaro. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que se ha registrado el diputado Juan José Jiménez, con el sentido de su participación a favor.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Juan José Jiménez

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Muchas gracias presidenta, con la venia de la Mesa Directiva. Para nosotros es importante en esta desincorporación poner algunos puntos que son fundamentales: Se comenta que en esta desincorporación serán 228 lotes como si fuera una reserva del estado para poder dar estos lotes a bajo costo en el tema de beneficio popular, que nos parece que es una buena idea por eso lo vamos a votar a favor, pero también dejando de antecedente que es importante que esto tendrá un efecto en la partida presupuestal del IVEQ, que para nosotros los diputados es

importante conocerla, porque si se va a desarrollar un predio en el cual van a generar vialidades, banquetas, agua potable y drenaje para que los ciudadanos tengan acceso a bajo costo me parece que es importante el beneficio, pero también me parece que es importante que los diputados conozcamos cuánto será la inversión del presupuesto en beneficio de los ciudadanos, y como la desincorporación es del Estado a una dependencia del gobierno del estado del IVEQ, entendiéndolo que los bienes del Estado son bienes de las y los queretanos es importante saber que cuando se genere la venta de estos lotes ¿a dónde va a ir a destinarse el recurso que se va a recabar por los mismos? Y en que se va a aplicar, simplemente dejando estas consideraciones que me parece que son importantes, nuestro voto será a favor porque el planteamiento me parece que es social y profundo, pero salvaguardando que podamos conocer los temas de los recursos, muchas gracias presidenta es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinécio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO BAJO LA FIGURA DE LA PERMUTA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Decreto que Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del régimen del dominio público y enajenar a título oneroso bajo la figura de la Permuta el Inmueble propiedad del Estado de Querétaro, ubicado en el Municipio de El Marqués. Considerando que su contenido es del

DIARIO DE DEBATES

conocimiento de los integrantes del Pleno debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. Se informa a la... ¿a favor o en contra? En contra. Se informa a la presidencia que se encuentra inscrito el diputado Juan José Jiménez Yáñez con el voto en contra.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Juan José Jiménez.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Muchas gracias diputada presidenta y con la venia de la Mesa nuevamente, hago uso de la voz con respecto a este tema que es un tema que ya tiene varios años, quisiera hacer algunos antecedentes históricos de lo que representa el Tángano en Querétaro, y de a que Ejido perteneció El Tángano que fue del Ejido de Casa Blanca y donde todos estos predios que están en la parte superior de El Tángano correspondían a estos ejidatarios en la época del Gobierno de Paco Garrido, se nombra esto como una reserva natural y hoy quieren hacer una desincorporación de esta zona a una zona dentro de El Marqués allá por sadasi, Los Héroe, allá por esa zona, más o menos los precios andan por esa misma naturaleza, aquí hay temas, no sé si sea allá de comprender, el tema de la protocolización del acta que dice que es del 19 de noviembre de 2022, todavía no estamos a 19 de noviembre de 2022, entonces hay una serie que me pareciera que es importante que pudiéramos conocerlo, creo que es relevante el tema, entonces me parece que hay que regularizar y normar estos espacios, pero con la claridad que se debe de tener entonces, por eso nuestro voto será en contra, o sea por un tema de procedimiento y de cuestión técnica y de que no tenemos la información suficiente para poderla votar a favor. Por eso nuestro grupo irá en contra de este punto. Muchas gracias presidenta, es cuanto.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, me abstengo; Ospital Carrera Paul, ausente; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Le informo presidenta que hay 20 votos a favor, tres en contra votos en contra y una abstención.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.9 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR LA QUE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE SUMA A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA, DENOMINÁNDOLO «MES AZUL»”.

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por la que el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se suma a las Acciones realizadas durante el mes de noviembre contra el Cáncer de Próstata, denominándolo “Mes Azul”. Considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Diputada Dulce Ventura ¿el sentido de su participación? A favor. Diputada presidenta le informo que se encuentra registrada con su intervención a favor la diputada Dulce Ventura.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Dulce Ventura.

—**Diputado Dulce Imelda Ventura Rendón:** Con la venia de la presidenta de la Mesa Directiva, saludo a todos los que nos acompañan en galerías, a mis compañeros, a mis compañeras diputadas, a todas las familias queretanas que nos siguen por las diferentes plataformas digitales. Aproximadamente uno de cada siete hombres será lamentablemente diagnosticado con cáncer de próstata en el transcurso de su vida; se estima que seis de cada diez casos se diagnostican en hombres de 65 años o más, en pocas ocasiones se presentan antes de los 40 y la edad promedio en la que se diagnostican es de 67 años. La iniciativa de acuerdo tiene la finalidad de que la LX Legislatura del Estado de Querétaro se sume a las acciones realizadas durante el mes de noviembre contra el cáncer de próstata, denominándolo mes azul. Con el objeto de disminuir la tasa de mortalidad a través de actividades encaminadas a la sensibilización, concientización y detección temprana de esta terrible enfermedad. y hoy quiero compartirles una estadística que es parte de lo que dio origen a esta iniciativa, simplemente en el 2021 son datos que nos aporta el INEGI, en el estado de Querétaro murieron por cáncer de próstata 135 hombres, por cáncer de mamá 146 mujeres, 11 personas de diferencia; este tipo de cáncer es la primera causa de enfermedad y muerte masculina. En el 2021 murieron 7,973 muerte de cáncer de mama y casi 7,500 por cáncer de próstata, derivado de este análisis tan rudo desde el año pasado nos pusimos en marcha la Comisión de Salud, iniciamos con jornadas denominadas “noviembre azul”, y hoy con mucha alegría quiero rendirles uniforme de 38,000 beneficiarios caballeros a nivel estatal. Y quiero aprovechar para hacerles un reconocimiento del trabajo arduo de mis compañeras lista Selene

Salazar y de mi compañera Graciela Juárez, que nos hicieron favor de abrimos las puertas de los municipios serranos y de Pedro Escobedo.

En este año llevaremos también jornadas al municipio de El Marqués gracias a la iniciativa Verónica Galicia a quien agradezco su acompañamiento y su iniciativa, estaremos iniciando estas jornadas el día 15 de noviembre aquí en Querétaro, la primera jornada de noviembre azul, después seguiremos por la zona serrana, seguiremos en Pedro Escobedo, en El Marqués y también concluiremos aquí en la zona metropolitana. Este trabajo arduo será un esfuerzo con las diferentes dependencias de salud y queremos que esta propuesta se vaya institucionalizando, esta gran labor conjunta entre las diversas autoridades y los diferentes niveles de gobierno. Todos los días compañeras hablamos de la anhelada equidad de género, de lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades y ejerzan por igual sus derechos, las mujeres nos hemos colocado la bandera de esta lucha como nuestra, mas no podemos dejar de reconocer que en temas tan importantes como la salud, los hombres hoy están siendo dejados a un lado. Logramos con el corazón en la mano hace un mes hacer una declaratoria como octubre el mes rosa, para atención a las mujeres respecto a la detección del cáncer de mama, y lo celebramos en grande; pero hoy veo con mucha tristeza que los números siguen persiguiendo a los hombres, y me es imposible no detenerme. En México cada año se detectan aproximadamente 23 mil casos de cáncer, sin embargo, en las mesas donde comemos, donde participamos, no hablamos de cáncer; no veo espacios laborales donde nos inviten a prevenir el cáncer, no veo espacios donde inviten a los hombres en específico a realizarse sus chequeos, no veo el día de hoy en las redes sociales vestidas de azul invitando a los hombres a que se chequeen, haciendo hincapié de la importancia de ir a ver a su médico, no veo esa igualdad. Cuando se trata de aceptar que también los caballeros son vulnerables, los hombres también se enferman, también sufren, también aman, ellos también son cabeza de familia, hay hombres que se dedican al hogar quienes sacan solos a sus hijos adelante, quiénes son cabezas de familia. Vivimos en una sociedad que por fin está replanteándose la masculinidad y permitiendo ser sensibles a esos hombres que por años fueron educados a no sentir, a no expresar y a no demostrar sentimientos.

Hoy a través de esta Legislatura y desde la Comisión de Salud nos ponemos el bigote, y abrazamos hoy la vida de cada hombre a través de esta iniciativa que pretende declarar noviembre azul a fin de crear acciones para detectar el cáncer de próstata, siesta enfermedad es diagnosticada de manera temprana, escúchenme bien, es el 85% curable al ser una enfermedad silenciosa en su fase temprana se recomienda a los hombres mayores de 45 años realizarse anualmente el estudio de antígeno prostático específico y exploración física, si hay antecedentes en familiares con este tipo de cáncer los estudios se deben de realizar a partir de los 40 años. Hoy lo hago por mi hijo, por mi esposo Salvador, por mi padre Wenceslao, por mis grandes colaboradores aquí presentes, por ustedes compañeros diputados, por ustedes amigos míos, por muchos hombres que muchas veces en silencio libran batallas que no le cuentan a nadie, hoy alzamos la voz por ti y te convocó a atender tu salud y a cuidarte, la fuerza de un hombre no radica en la dureza de este sino en la capacidad de reconocerse y saberse tan humano como cualquiera. Noviembre azul es un paso real rumbo a la igualdad en el estado de Querétaro todas y todos contamos tu vida hombre para nosotros es importante. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada primera secretaria se sirva someter a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** procedo a ello, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia. Quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa presidenta que hay 24 votos a favor, cero votos en contra.

—**Presidenta:** Gracias diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.10 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sírvase inscribirse con la diputada primera secretaria. Señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria. ¿Su tema diputado? Fondo de estabilización. Le informo presidenta se registró el diputado Manuel Pozo fondo de estabilización y el diputado Christian Orihuela con el tema reformas.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Pozo con el tema fondo de estabilización.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Muy buenas tardes con el permiso de las integrantes y los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, amigos que nos acompañan hoy presencialmente y también por supuesto a través de las plataformas digitales. Estamos hoy ante los recientes anuncios del presupuesto de egresos que se acaba de autorizar donde identificamos más de un billón de pesos de deuda aun cuando se había comprometido a no generar más, pero vamos a pensar que venimos de una circunstancia completa de la pandemia. Sin embargo, esta administración se puede distinguir como la administración o el gobierno de los otros datos, de los otros datos, ya lo explicábamos cuando platicábamos de dónde salió o de dónde pretenden sacar los recursos para fortalecer las policías locales en donde generan una reforma a la Ley de Instituciones de Crédito, donde se agandallarán los recursos de los ahorradores de las cuentas bancarias inactivas, pero no solo eso seguramente ustedes han escuchado del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestales, quien no haya escuchado de ello explico rápido, es un instrumento de estabilización fiscal, es decir, opera como un mecanismo contra cíclico que permite compensar posibles disminuciones en los ingresos, es decir, que con los otros datos cuando estiman un crecimiento determinado y siempre se queda por debajo de lo estimado, pues la recaudación es mucho menor y con eso tienen que jalar la cobija en algún lado para seguir con las obras emblemáticas y los programas emblemáticos de la actual administración.

¿De qué estamos hablando? para poner contexto, ¿qué tan importante es hablarlo en esta tribuna? que es precisamente la casa del pueblo, la casa de Querétaro y que como las entre otras entidades federativas debemos estar enterados. Ese fondo cuando en diciembre del 2018 asumió el cargo el señor presidente de la República tenía 280, 000 millones de pesos, solo habían pasado dos años y ya

habían ocupado el 96% de este fondo. Podríamos decir: oye pues es que el tema de la pandemia, nada más para dar el contexto, para el 2019 que todavía no teníamos pandemia ya habían utilizado el 45% de este fondo con una irresponsabilidad bárbara, evidentemente que hoy pone ante la necesidad de hacer una nueva reforma haz me refiero? hoy por hoy fue aprobada una modificación a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta ley establece ahora con la modificación al artículo 23 y al artículo 21 Bis, el que puedan disponer para este fondo de activos financieros, dentro del catálogo de activos financieros ¿qué creen que está? pues están las afores, están las reservas del Seguro Social y del ISSSTE y aunque la Secretaría de Hacienda ha publicado comunicados que no de que no lo tocarán, pues en la ley, en la reforma no se hizo esa distinción, de tal suerte que a las amigas y amigos que hoy tienen sus ahorros nos debemos de preocupar porque tanto sus reservas en el Seguro, en el ISSSTE y en las afores podrán ser tomadas para compensar los ingresos que no va a captar el Estado mexicano y que ¿cómo vamos a suspender el tren maya? o ¿cómo vamos a recortar le dinero a las obras tan importantes que ha señalado el señor presidente? pues tendremos que compensarlo y prestarle de nuestros ahorros, con ese recurso que estarán tomando ponen en riesgo el destino y el futuro de muchos trabajadores mexicanos, simplemente quise ponerlo del conocimiento de este Pleno y por supuesto del pueblo queretano que desgraciadamente esta modificación fue pensando en instrumentos financieros pero no fue pensando en el futuro de México, por eso este gobierno de los otros datos no nos está llevando por un buen camino; muchísimas gracias.

—**Presidenta: Gracias diputado.** Tiene el uso de la voz el diputado Christian Orihuela, con el tema Reformas.

—**Diputado Christian Orihuela Gómez:** Hola muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. Como todos ustedes saben ya fue aprobada en su totalidad la presencia de nuestras Fuerzas Armadas en labores públicas hasta el 2028, sin embargo es muy importante actuar como diputados de este estado, a favor de todos los queretanos, esta iniciativa para actuar en congruencia con el sentir nacional de la población, poder en este momento enumerar los logros de nuestras Fuerzas Armadas en dichas labores en contra del narcotráfico, secuestro, generadores de violencia, etcétera pero es de todos conocidos los innumerables resultados positivos de todos estos campos, por esta razón debemos de seguir reconociendo el invaluable esfuerzo que realizan todas esas mujeres y hombres que a diario arriesgan su vida para brindarnos tranquilidad en cada uno de los estados de la República.

Quiero también comentar la importancia que significa el informar de manera veraz y oportuna lo que significa la reforma electoral, propuesta por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, el cual tiene un ahorro nunca antes visto en ninguno de los sexenios anteriores, esta iniciativa lo que en realidad pretende es dar una respuesta al sentir de la población, como lo demuestra la encuesta presentada el día de ayer por nuestro presidente nacional de MORENA, en la que de una manera muy clara nos muestra lo que realmente desea los mexicanos, lo que realmente exigen cada uno de los ciudadanos: el 75% de las personas están de acuerdo en reducir los recursos al INE, el 88% de las personas están de acuerdo que los consejeros y magistrados sean elegidos por la ciudadanía, el 60% de las personas están de acuerdo en ampliar el uso al voto electrónico, el 49% de las personas están de acuerdo en desaparecer los institutos y tribunales electorales locales, porque sabemos que nos cuestan a los queretanos y nos cuentan bastante caros, el 62% de las personas están de acuerdo en sustituir al INE por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas.

DIARIO DE DEBATES

Hay que trabajar en beneficio de cada una de las familias, hay que ver lo que sufren aquellas madres de familia, ¿qué es lo que les afecta directamente en el bolsillo de los mexicanos?, estos son algunos de los datos arrojados por la encuesta, debemos de dejar atrás el engaño a la sociedad y la desinformación. Tenemos como servidores públicos el deber la obligación de informar con veracidad los temas que a cada uno nos importan. Todos los servidores públicos tenemos la obligación de transmitir a la gente los avances logrados y hacer del conocimiento público de esta misma manera tan debemos de tomar como ejemplo los logros de otras entidades que han logrado resolver de manera adecuada problemas que nuestra entidad, que nuestra entidad y estado presentan dificultades en el día a día. Es por este motivo que quiero reconocer el excelente trabajo de la doctora Claudia Sheinbaum en temas como la movilidad, transporte público, salud y programas sociales. Es cuanto presidenta.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** No habiendo otro punto, asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 02 horas 07 minutos del día de su inicio. Por su atención muchas Gracias.